

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL
ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo del año dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Orellana E9-195 y Av. 6 de Diciembre, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Jaime Botero Londoño, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2013;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2013;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa, emitido por la firma DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA correspondiente al ejercicio económico 2013;**
4. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2013;**
5. **Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2013;**
6. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoria Externa para el ejercicio económico 2014;**
7. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2014 y 2015.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h00 bajo la Presidencia Ad-hoc del señor Jaime Botero Londoño con la presencia de los accionistas de la Compañía: **COLOMBINA S.A.** mediante su representante legal el señor Hernán Darío Mejía Álvarez, compañía que es accionista y propietario de cien mil setecientos veinticinco (100.725) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; pagadas en su totalidad; y la compañía **COLOMBINA DEL CAUCA S.A.** mediante su representante legal el señor Hernán Darío Mejía Álvarez, compañía que es accionista y propietaria de un mil doscientos setenta y cinco (1.275) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad Hoc la señora Olga Gutierrez Ossa.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, por lo que la Junta General por unanimidad resuelve, en su orden:

1. Para el efecto manifiesta el Gerente General de la compañía, señor Jaime Botero Londoño: "El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito que sea leído a la

Junta". De inmediato mediante Secretaria se procede a leer el informe elaborado por el Gerente General y representante legal de la compañía señor Jaime Botero Londoño, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

2. Se concede la palabra al Comisario Principal de la compañía, señor Luis Fabián Guevara Suarez, y expresa: "El informe del Comisario Principal de la Compañía refleja fielmente la situación económica de la compañía DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A. relativa al ejercicio económico del 2013, y sin embargo de que el mismo ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a la realización de esta Junta, solicito que el Secretaria de lectura al mismo con la finalidad de que esta Junta resuelva sobre su aprobación". De inmediato, la Secretaria lee el informe del Comisario en alta voz, con lo cual la Junta pasa a deliberar, hecho lo cual, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía relativo al ejercicio económico inmediato anterior sin ningún tipo de modificación.
3. Por medio de la Secretaría de la Junta se procede a dar lectura al informe de los Auditores Externos DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA. en alta voz, con lo cual la Junta pasa a deliberar, hecho lo cual, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar dicho informe sin ningún tipo de modificación
4. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2013, para este efecto manifiesta la Administración de la compañía: "El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2013 por lo que esta Junta debe resolver su aprobación. De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de los documentos antes mencionados y luego de analizar ciertos montos en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2013.
5. Sobre este punto del orden del día, la Administración informa que la compañía en este año registra una utilidad neta de US\$ 679.611,09 dólares, y sugiere a la Junta que se destine a compensar las pérdidas generadas por ajustes realizados en el año 2012 por implementación NIIF por US\$ 32.681,64 dólares. Adicionalmente, del remanente generado en dicha compensación se procederá a la distribución de dividendos a sus accionistas por el valor de US\$ 646.929,45 dólares, mismas que serán distribuidas en forma proporcional a su participación accionaria, dichos dividendos se pagarán en una sola cuota en el mes de abril del presente año, luego de las deliberaciones correspondientes, la moción es aprobada de forma unánime por los accionistas.
6. Se nombra por unanimidad a la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA como firma auditora para el ejercicio económico 2014 y se autoriza al Gerente General para que fije los honorarios y condiciones.



7. Se nombra por unanimidad al señor Luis Fabián Guevara Suarez como comisario principal y al señor Jorge Luis Mejía Oña como comisario suplente para el período 2014 y 2015.

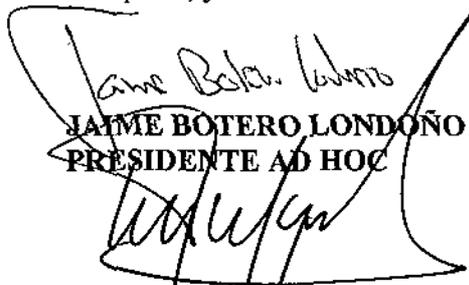
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, el informe presentado por la firma Auditora y el informe presentado por el Comisario Principal, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

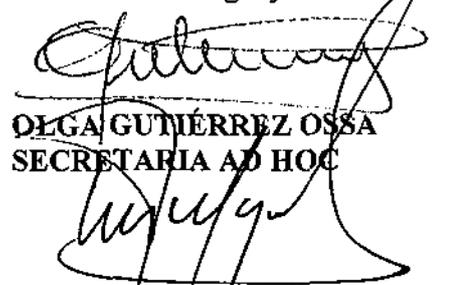
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, las accionistas de la Compañía, y la señora Secretaria Ad Hoc, que certifica en el lugar y fecha indicado.


JAI ME BOTE RO LONDOÑO
PRE SIDENTE AD HOC

COLOMBINA S.A.
Debidamente representado por
Hernán Darío Mejía Álvarez
ACCIONISTA


OLGA GUTIÉRREZ OSSA
SECRETARIA AD HOC

COLOMBINA DEL CAUCA S.A.
Debidamente representado por
Hernán Darío Mejía Álvarez
ACCIONISTA